

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
INTENDENCIA IX REGION  
DE LA ARAUCANIA  
DEPARTAMENTO JURIDICO

ORD. Nº 1989 /  
ANT. Presentación del 08.07.92. a  
Presidencia de la República.  
MAT. Da respuesta.

ARCHIVO

92/3655

TEMUCO, 20 OCT. 1992

DE : INTENDENTE IX REGION  
A : SEÑOR  
TEOFILO CONCHA GONZALEZ  
MARIA DE NIRRIPILO Nº 01732  
POBLACION COYHUECO  
TEMUCO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/243889					
A: 23 OCT 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Por la presente, por especial encargo del Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República, procedo a responderle su presentación del "ANT".,

Desgraciadamente el problema que Ud. nos plantea no tiene solución administrativa, siendo de exclusiva competencia de los Tribunales de Justicia, existiendo plazos legales para recurrir a estos contados desde la fecha de su despido, que por lo que Ud. ha indicado se encontrarían ya vencidos.

Atendido lo anterior, es muy improbable que Ud. pueda ya iniciar alguna acción judicial por encontrarse prescritos sus derechos para reclamar.

Consecuencialmente ni S.E. el Presidente de la República, ni el suscrito pueden dar solución al problema que le aflige, más aún dado el tiempo transcurrido, debiera Ud. tratar de darlo por superado, por ser improbable una solución judicial.

Saluda atentamente a Ud.



J. FERNANDO CHUECAS MUÑOZ  
INTENDENTE IX REGION  
DE LA ARAUCANIA

JFCHM./RCE./hmr.

Distribución:

- Destinatario.
- Depto. Jurídico Int. IX Reg.
- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial (92/15532) ✓
- Archivo.

1 - 8 - 15